



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

CONCURSO PUBLICO ABREVIADA PARA CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL
N° 01-2025-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Municipalidad Distrital de Acora, siendo 21 de julio del 2025 a las 9:00 horas, se reunieron en la oficina abastecimiento, los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución Gerencial N° 204-2025-MDA/GEMU, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N° 01-2025-MDA/CS-2 para la contratación de SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE ACORA DEL DISTRITO DE ACORA – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO, con la finalidad de proceder con la Admisión de ofertas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, en concordancia con los 68°, 71°, 72°, 73°, 74°, 75°, 78°, 133° y 166° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas Ley N° 32069, aprobado mediante decreto supremo N° 009-2025-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- Lisbeth CANAZA MARIN, quien lo preside
- Percy CHALCO CHOQUEMAMANI, en calidad de primer miembro, y
- Freyre veliz JALANOCA CCAMA, en calidad de segundo miembro.

Acto seguido el presidente del comité de selección, luego de verificar el quorum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE de fecha 18 de julio de 2025, los siguientes postores:

N°	PARTICIPANTE	RUC
1	CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L.	20604370923
2	CONSORCIO TITIKAKA	20607601349

I. VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS

Habiendo recibido dos (02) ofertas, este colegiado para la admisión de las ofertas dio inicio a la revisión y verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1. del artículo 69 del reglamento de la Ley general de contrataciones públicas, conforme establece las bases integradas, el cual se detalla a continuación:

ADMISION DE OFERTAS		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSULTORES UPM PERU E.I.R.L.	CONSORCIO TITIKAKA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si adjunta	Si adjunta
b) Pacto de Integridad (Anexo N° 2)	Si adjunta	Si adjunta
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si adjunta	Si adjunta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



CONCURSO PUBLICO ABREVIADA PARA CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL
N° 01-2025-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de persona jurídica, copia de certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento análogo, o de certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley (Anexo N° 3)	Si adjunta	Si adjunta
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE	Si adjunta
g) Oferta económica (Anexo N° 6). En caso de requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño de la operación y mantenimiento.	Si adjunta	Si adjunta

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 71° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2025-EF**, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado decide por unanimidad admitir la oferta de los postores: CONSULTORES UPMPERU E.I.R.L. y CONSORCIO TITIKAKA, procediéndose a efectuar la calificación y evaluación de las ofertas técnicas.

II. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION

Los miembros del comité evaluador en cumplimiento al artículo 72° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, procedió a determinar si las ofertas admitidas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados.

	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSULTORES UPMPERU E.I.R.L.	CONSORCIO TITIKAKA
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRECIENTOS MIL S/ 300,000.00 SOLES en la especialidad y subespecialidades determinadas, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según	CUMPLE Folio 930 hasta 620	NO CUMPLE Folio 33 hasta 63



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



CONCURSO PUBLICO ABREVIADA PARA CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL
N° 01-2025-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

	<p>corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de estudios de pre inversión y/o fichas técnicas de creación y/o expedientes técnicos y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o instalación y/o construcción de proyecto en general.</p> <p><u>Acreditación</u> (...)</p>														
C.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL														
C.1.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE														
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>CARGO</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Jefe de proyecto</td> <td> <p>Experiencia específica:</p> <p>Debe acreditar una experiencia mínima de 5 años desde el ejercicio profesional computado aparte de la colegiatura cómo director y/o jefe y/o gerente y/o residente y/o supervisor y/o coordinador o la combinación de estos, de estudio, proyecto o ingeniería; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle en obras de pistas y veredas (de preferencia).</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación</u> (...)</p>	CANT.	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	01	Jefe de proyecto	<p>Experiencia específica:</p> <p>Debe acreditar una experiencia mínima de 5 años desde el ejercicio profesional computado aparte de la colegiatura cómo director y/o jefe y/o gerente y/o residente y/o supervisor y/o coordinador o la combinación de estos, de estudio, proyecto o ingeniería; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle en obras de pistas y veredas (de preferencia).</p>	<p>CUMPLE Folio 621 hasta 531</p>	<p>NO CUMPLE Folio 64 hasta 78</p>						
CANT.	CARGO	PERFIL PROFESIONAL													
01	Jefe de proyecto	<p>Experiencia específica:</p> <p>Debe acreditar una experiencia mínima de 5 años desde el ejercicio profesional computado aparte de la colegiatura cómo director y/o jefe y/o gerente y/o residente y/o supervisor y/o coordinador o la combinación de estos, de estudio, proyecto o ingeniería; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle en obras de pistas y veredas (de preferencia).</p>													
C.3.	CAPACIDAD PROFESIONAL														
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>CARGO</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en costos y presupuesto y programación de obras</td> <td> <p>Experiencia específica:</p> <p>debe acreditar una experiencia mínima de 2 años desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o revisor o la combinación de estos en costos y/o presupuesto y/o programación de obras, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de estudios pre inversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o especialista en diseño en tránsito vial o de infraestructura vial.</p> </td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en evaluación económica y/o proyectos de inversión</td> <td> <p>Experiencia específica:</p> <p>deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura, cómo: especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o revisor y/o analista y/o formulador y/o evaluador o la combinación de estos en formulación y evaluación de proyectos de inversión; en la elaboración y/o la supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos, en obras de estructuras.</p> </td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Especialista en diseño en tránsito vial</td> <td> <p>Experiencia específica:</p> <p>acreditar experiencia mínima de 2 años de haberse desempeñado como especialista en diseño arquitectónico, o especialista en arquitectura o</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CANT.	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	01	Especialista en costos y presupuesto y programación de obras	<p>Experiencia específica:</p> <p>debe acreditar una experiencia mínima de 2 años desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o revisor o la combinación de estos en costos y/o presupuesto y/o programación de obras, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de estudios pre inversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o especialista en diseño en tránsito vial o de infraestructura vial.</p>	01	Especialista en evaluación económica y/o proyectos de inversión	<p>Experiencia específica:</p> <p>deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura, cómo: especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o revisor y/o analista y/o formulador y/o evaluador o la combinación de estos en formulación y evaluación de proyectos de inversión; en la elaboración y/o la supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos, en obras de estructuras.</p>	01	Especialista en diseño en tránsito vial	<p>Experiencia específica:</p> <p>acreditar experiencia mínima de 2 años de haberse desempeñado como especialista en diseño arquitectónico, o especialista en arquitectura o</p>	<p>CUMPLE Folio 530 hasta 385</p>	<p>.....</p>
CANT.	CARGO	PERFIL PROFESIONAL													
01	Especialista en costos y presupuesto y programación de obras	<p>Experiencia específica:</p> <p>debe acreditar una experiencia mínima de 2 años desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o revisor o la combinación de estos en costos y/o presupuesto y/o programación de obras, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de estudios pre inversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o especialista en diseño en tránsito vial o de infraestructura vial.</p>													
01	Especialista en evaluación económica y/o proyectos de inversión	<p>Experiencia específica:</p> <p>deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura, cómo: especialista y/o ingeniero y/o responsable y/o revisor y/o analista y/o formulador y/o evaluador o la combinación de estos en formulación y evaluación de proyectos de inversión; en la elaboración y/o la supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión y/o de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos, en obras de estructuras.</p>													
01	Especialista en diseño en tránsito vial	<p>Experiencia específica:</p> <p>acreditar experiencia mínima de 2 años de haberse desempeñado como especialista en diseño arquitectónico, o especialista en arquitectura o</p>													



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**CONCURSO PUBLICO ABREVIADA PARA CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL
N° 01-2025-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**

	arquitecto para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos relacionados con proyectos iguales o similares (elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos de: infraestructura vial) del personal clave requerido.														
	<u>Acreditación</u> (...)														
C.3.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO														
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Equipo de cómputos PC y/o Laptop</td> <td>4 und</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Impresora A3 para producción de documentos técnicos y administrativos.</td> <td>1 und</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Plóter A0 para impresión de planos a gran escala.</td> <td>1 und</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación</u> (...)</p>	Ítem	Descripción	Cantidad	1	Equipo de cómputos PC y/o Laptop	4 und	2	Impresora A3 para producción de documentos técnicos y administrativos.	1 und	3	Plóter A0 para impresión de planos a gran escala.	1 und	CUMPLE Folio 384 hasta 380
Ítem	Descripción	Cantidad													
1	Equipo de cómputos PC y/o Laptop	4 und													
2	Impresora A3 para producción de documentos técnicos y administrativos.	1 und													
3	Plóter A0 para impresión de planos a gran escala.	1 und													
C.4.	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA														
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Oficina de Administración Central ubicada en cualquier ciudad del Perú, operativa durante toda la vigencia del contrato. Esta oficina será el punto de enlace institucional con la Entidad y deberá contar con mobiliario adecuado, servicios básicos, teléfono fijo, internet y personal de atención administrativa. ● Para la ejecución del servicio. Esta oficina debe contar con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ambientes de trabajo diferenciados para el jefe de Proyecto, especialistas, asistentes técnicos, dibujantes y asistente administrativo. ○ Infraestructura adecuada y segura para la operación diaria del equipo consultor. ○ Equipamiento mínimo: escritorios, mesas de trabajo, sillas ergonómicas, computadoras, impresoras, teléfonos, conexión a internet, plotters, y todos los insumos de oficina necesarios. ○ Servicio de limpieza y mantenimiento constante durante el plazo de la consultoría. <p>La disponibilidad y adecuación de la oficina deberá ser acreditada mediante documentos de propiedad, contratos de alquiler, acuerdos de uso, o cualquier otro documento equivalente que garantice su funcionalidad durante la duración del servicio y fotografías de los ambientes.</p> <p><u>Acreditación</u> (...)</p>	CUMPLE Folio 379 hasta 630													
		CALIFICA	NO CALIFICA												

Conforme al cuadro precedente, la oferta del postor **CONSULTORES UPMPERU E.I.R.L. CALIFICA** Y la oferta del postor **CONSORCIO TITIKAKA** no califica.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



CONCURSO PUBLICO ABREVIADA PARA CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL
N° 01-2025-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

OBSERVACIONES:

CONSORCIO TITIKAKA. no cumple la experiencia del postor en la especialidad, estipulado en las bases integradas en la página 68 que establece se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de estudios de pre inversión y/o fichas técnicas de creación y/o expedientes técnicos y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o instalación y/o construcción de proyecto en general.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la presente acta agradeciendo a todos los presentes, pasando a su suscripción, finalizando a horas 11:00 horas, del 26 de junio del 2025 con lo que se concluyó y pasan a firmar al final de la presente acta los presentes en dicho proceso.

Lisbeth CANAZA MARIN
Presidente del CS
Titular

Percy CHALCO CHOQUEMAMANI
Primer Miembro del CS
Titular

Freyre veliz JALANOCA CCAMA
Segundo Miembro del CS
Titular



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



CONCURSO PUBLICO ABREVIADA PARA CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL
N° 01-2025-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

NOTA: para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos

Conforme al cuadro precedente, el postor **CONSULTORES UPMPERU E.I.R.L.** obtuvo un puntaje de 100 PUNTOS en EVALUACION TECNICA, superando el puntaje técnico mínimo, por lo tanto los miembros del comité evaluador en cumplimiento al Numeral 74.1 del Artículo 74° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, procedió a evaluar las ofertas económicas de acuerdo con los factores de evaluación económica prevista en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados

FACTORES DE EVALUACION (EVALUACION ECONOMICA)		PRACTIOBRAS E.I.R.L.
A	PRECIO	100 PUNTOS
	<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = Mb \times \frac{Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo</p> <p>[100 PUNTOS]³ puntos</p>	<p>Precio ofertado: S/. 100,000.00</p> <p>Puntaje: 100 puntos</p>
Puntaje total (evaluación económica)		100 Puntos

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez efectuado la evaluación técnica y económica se procede a determinar el puntaje total de acuerdo a la disposición establecida en el numeral 75.2 del artículo 75° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el resultado se precisa a continuación:

Postor	EVALUACION TECNICA			EVALUACION ECONOMICA			Puntaje total	ORDE N DE PRELACION
	Coef . C1	PUNTAJE	P.T. C1	Coef. C2	Puntaje	P.T. C2		
CONSULTORES UPMPERU E.I.R.L.	0.80	100	80	0.20	100	20	100.00	1°

³ De acuerdo con lo señalado en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



CONCURSO PUBLICO ABREVIADA PARA CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL
N° 01-2025-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

III. EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACION (EVALUACION TECNICA)		CONSULTORES UPMPERU E.I.R.L.
A.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	20 PUNTOS
	MAXIMO [20]PUNTOS	
	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría iguales o similares	
	M >= [2.5] ¹ :	20 PUNTOS
	M >= [2] y < [2.5]:	Folio 358 hasta 77
	[20] puntos	
	M > [1] ² y < [2]:	[10]puntos
	[5] puntos	
	[5] puntos	
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	25 PUNTOS
	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta con lo mínimo solicitado:	
	[25] puntos	25 PUNTOS
	No desarrolla la metodología que sustente la oferta	Folio 76 hasta 55
	0 puntos	
C.	CLASIFICACIONES Y/O EXPERIENCIAS DEL PERSONAL CLAVE	
C.1.	CAPACITACION ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	25 PUNTOS
	Más 240 horas:	
	[25] puntos	25 PUNTOS
	Más de [160] hasta [240] horas:	Folio 54 hasta 39
	[15] puntos	
	Más de [80] hasta [160] horas	
	[5] puntos	
C.2.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	20 PUNTOS
	Más de [4] años:	
	[20] puntos	20 PUNTOS
	Más de [3.5] hasta [4] años:	Folio 38 hasta 9
	[10] puntos	
	Más de [3] hasta [3.5] años:	
	[5] puntos	
G.	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	10 PUNTOS
	Más de 119 horas lectivas:	
	[10] puntos	10 PUNTOS
	Más de 89 horas lectivas:	Folio 8 hasta 1
	[5] puntos	
PUNTAJE TOTAL (EVALUACION TECNICA)		100 PUNTOS

¹ El monto no puede ser mayor a tres la cuantía de la contratación o del ítem.

² El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
COMITÉ DE SELECCIÓN



CONCURSO PUBLICO ABREVIADA PARA CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL
N° 01-2025-MDA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, estando lo expuesto en los párrafos precedentes, este colegiado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80° del reglamento de la Ley General de contrataciones públicas y conforme a los resultados de la calificación y evaluación de la oferta según el orden de prelación, este colegiado acuerdan por unanimidad otorgar la buena pro del procedimiento de selección Concurso Público Abreviado N° 01-2025-MDA/CS-2 para la contratación de SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL O FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE ACORA DEL DISTRITO DE ACORA – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO, al postor **CONSULTORES UPMPERU E.I.R.L.** Por la cuantía de S/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) incluidos impuestos de Ley

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribir en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas del día 21 de julio de 2025.

Lisbeth CANAZA MARIN
Presidente del CS
Titular

Percy CHALCO CHOQUEMAMANI
Primer Miembro del CS
Titular

Freyre veliz JALANOCA CCAMA
Segundo Miembro del CS
Titular